

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1059

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 16 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 25 de octubre de 2012

SUMARIO: **Conmemoración** del bicentenario del Éxodo Jujeño. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

1. **Ferrá de Bartol.** (4.758-D.-2012.)
2. **Asseff.** (5.017-D.-2012.)
3. **Fadul.** (5.929-D.-2012.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales en conmemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño, a realizarse el día 23 de agosto de 2012, el proyecto de declaración del señor diputado Asseff y el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, ambos sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales realizadas con motivo de la conmemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño, que se llevaron a cabo en el mes de agosto de 2012 en todo el país.

Sala de la comisión, 3 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.  
– Elsa M. Álvarez. – Mirta A. Pastoriza.  
– Walter M. Santillán. – Nora E. Videla. –  
Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria*

*M. Bidegain. – Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – María E. P. Chieno. – Omar A. Duclós. – Claudia A. Giaccone. – Olga E. Guzmán. – Juan C. I. Junio. – Mayra S. Mendoza. – Pedro O. Molas. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades culturales en conmemoración del bicentenario del Éxodo Jujeño, a realizarse el día 23 de agosto de 2012, el proyecto de declaración del señor diputado Asseff y el proyecto de resolución de la señora diputada Fadul, ambos sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de las iniciativas, han tenido en cuenta que el Éxodo Jujeño fue mucho más que un hecho histórico conducido por Manuel Belgrano pues trascendió las fronteras de la provincia de Jujuy, para convertirse en uno de los hitos de la lucha por la independencia de nuestro país. Es de destacar las dificultades que debió atravesar el pueblo de Jujuy, que al ser la provincia más alejada de Buenos Aires y la más cercana al virreinato del Perú, fue siempre frente de batalla en la defensa de nuestra soberanía. No obstante ello y más allá del dolor y el sufrimiento que una guerra genera, este pueblo tuvo como objetivo dejar sin recursos a las fuerzas realistas invasoras. En efecto, el general Belgrano dictó la orden mediante el bando del 29 de julio de 1812 y toda la ciudadanía jujeña abandonó la ciudad. Este acontecimiento heroico que implicó angustias y frío y el sabor amargo de las lágrimas contó también con la participación de niños,

ancianos y enfermos. Trágica caravana que no fue en vano, como lo demostraría el posterior triunfo en Tucumán. Por lo expuesto y en el entendimiento que esta gesta no puede ni debe ser olvidada y en homenaje al pueblo de Jujuy y al general doctor Manuel Belgrano, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas, en forma unificada.

*Roy Cortina.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación las actividades culturales a realizarse en conmemoración al bicentenario del Éxodo Jujeño, en el marco del año belgraniano, a celebrarse el día 23 de agosto de 2012.

*Margarita Ferrá de Bartol.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su fervorosa adhesión a los actos de conmemoración del bicentenario del valeroso acontecimiento llevado a cabo por el pueblo jujeño el 23 de agosto de 1812, que pasó a la historia como Éxodo del Pueblo Jujeño, expresando que el cuerpo honra al pueblo que lo protagonizó y al insigne patriota general doctor Manuel Belgrano, conductor de esa epopeya de la guerra de la Independencia.

*Alberto E. Asseff.*

3

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la celebración de los 200 años del Éxodo Jujeño, conmemorado el 23 de agosto del año 2012.

*Liliana Fadul.*